

7. CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS

7.1. Los ejercicios se calificarán:

- a) Ortografía.—Se otorgará una puntuación máxima de diez puntos.
- b) Mecanografía.—Se otorgaran cinco puntos al aspirante que realice el mínimo de puntuaciones exigibles, incrementándose dicha calificación con 0,05 puntos por cada puntuación más sobre el ya citado mínimo exigible. Las puntuaciones establecidas se entienden para pulsaciones limpias y, en consecuencia, de las realizadas se deducirá cualquier letra machacada o defectuosa.
- c) Las pruebas de ortografía y mecanografía se consideraran eliminatorias y por consiguiente, los concursantes que no obtengan la calificación mínima de cinco puntos en cada una de ellas quedarán automáticamente eliminados del concurso, sin que proceda entrarse en la calificación del trabajo presentado ni aplicarse el baremo de los méritos aportados.
- d) Al número de puntos obtenidos en los ejercicios de ortografía y mecanografía se añadirán los que corresponden por los méritos aportados, adjudicándose las plazas vacantes a los concursantes que obtengan la mejor puntuación.

7.2. Sistema de valoración de méritos.

Para la calificación de los méritos aportados por los concursantes se fija el siguiente baremo:

	Puntos
1. Por cada año o fracción de años de servicios prestados en el Organismo de procedencia	0,25
2. Por puesto de trabajo desempeñado análogo al que solicite	0,50
3. Por título universitario o de Escuela Superior	3,00
4. Por título de Profesor Mercantil	2,50
5. Por título de Bachiller Superior o equivalente	2,00
6. Por título de Perito Mercantil	1,50
7. Por título de Bachiller Elemental o equivalente	1,00
8. Taquigrafía, un máximo de	2,00
9. Ex combatiente ex cautivo o huertano de víctimas nacionales de la guerra	1,00

8. LISTA DE APROBADOS A PROPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

- 8.1. Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de aprobados por orden de puntuación no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.
- 8.2. El Tribunal elevará conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964 al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia la correspondiente propuesta a la que, una vez aprobada, se le dará el curso que establece la citada disposición.
- 8.3. Juntamente con la relación de aprobados remitirá, a

los exclusivos efectos del artículo 11.3 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

9. LOMA DE POSICIÓN

9.1. En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, si la plaza obtenida está radicada en población distinta de la en que estuviere destinado en el Organismo suprimido de que proceda. En otro caso el plazo posesorio será de veinticuatro horas.

9.2. La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

10. NORMA FINAL

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éste y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. y VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. y VV. SS. muchos años
Madrid, 22 de diciembre de 1969.—P. D., el Director general de la Función Pública José Luis López Henares

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.—Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hacen públicas las listas de admitidos y excluidos para la oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, convocada por Orden de 29 de octubre próximo pasado.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado sexto de la Orden de este Departamento de fecha 29 de octubre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de noviembre siguiente, por la que fué convocada oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar de Prisiones,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserten en el citado «Boletín Oficial del Estado» las siguientes relaciones de aspirantes admitidos y excluidos para la oposición de referencia:

ADMITIDOS

- | | | |
|---------------------------------------|--|--|
| 1. D. Domingo Aguilar Martínez | 35. D. José Miguel Cantero Escalzo | 67. D. Mateo Fernández López. |
| 2. D. Francisco Alarcón Corica | 36. D. Jesús Carnero Casero. | 68. D. Gabriel Ferrín Delgado. |
| 3. D. José Albornoz García. | 37. D. José Cartagena Cortés. | 69. D. José Franco Orenes. |
| 4. D. Manuel Alegre Ibañez. | 38. D. Víctor Manuel Carvajal Rosado. | 70. D. Juan Fuentes Gómez. |
| 5. D. Emererio Alonso Marchán. | 39. D. Justo Carrasco Rodríguez. | 71. D. Juan Carlos Fuentes Hidalgo. |
| 6. D. Manuel Alonso Salvador. | 40. D. Blanca Irene Carrero Martínez. | 72. D. Miguel Ángel Gancedo Fernández. |
| 7. D. Gabriel Álvarez González. | 41. D. María del Pilar Carril Eres | 73. D. José Ramón García de la Casa. |
| 8. D. Angel Luis Álvarez Pardo | 42. D. Jesús Casado Otero. | 74. D. Fermín García de la Cueva. |
| 9. D. Manuel Alvarez Valle. | 43. D. Francisco Castro Asensio. | 75. D. Angel García García |
| 10. D. Ginés Allegre Paz. | 44. D. Gerardo de Castro Galbarro. | 76. D. David García García. |
| 11. D. Alberto Amo García. | 45. D. Angeles Cerrillos Valledor. | 77. D. José Luis García García. |
| 12. D. Dionisio Andrés Cardero | 46. D. Luis Céspedes González. | 78. D. Mariano García García. |
| 13. D. Juan Pablo Aranguéz Ruiz. | 47. D. José Antonio Cifuentes Garrote. | 79. D. Juan García Hernández. |
| 14. D. Juan Angel Arias Cortes. | 48. D. Juan Pedro Cornejo López. | 80. D. Vicente García Hernández. |
| 15. D.ª María Amparo Arjona Rueda. | 49. D. José Antonio Cortines Fernández. | 81. D. José García Insua. |
| 16. D. Justo Arribas Guedan. | 50. D. Antonio Crespo Borromeo. | 82. D. Severino García Sastre. |
| 17. D.ª Teresa Atienza Aznar. | 51. D.ª Milagros Criado Gómez. | 83. D. Felipe García Suárez. |
| 18. D. Ramón Avilés Romero. | 52. D.ª María Isabel Cristóbal y Carranza. | 84. D. Irene García Tapia. |
| 19. D. José Vicente Balsalobre Muñoz. | 53. D. Arturo Cuartero Roig. | 85. D.ª Raquel Gómez Aparicio. |
| 20. D. Antonio Barón Selas. | 54. D. Angel Cuevas Macías. | 86. D. Miguel Gómez Castañón. |
| 21. D. Vicente Barragan Delgado. | 55. D. Francisco la Chica Delgado. | 87. D. Julio Gómez Suárez. |
| 22. D. Juan Manuel Barrantes Ripoll. | 56. D. María Angela Chinarro Vadillo. | 88. D.ª Ana María Gómez Velasco. |
| 23. D. Enrique Luis Bellido León. | 57. D. Benedicta Diu Rodríguez. | 89. D. Rafael González Alonso. |
| 24. D. José Bellido Perez. | 58. D. José Luis de los Dolores Hernández. | 90. D. Jesús María González Docio. |
| 25. D.ª Carmen Berzal Sanz. | | 91. D. Anselmo González Domínguez. |
| 26. D. Luis Blázquez Heredero. | | 92. D. Blas González de la Fuente. |
| 27. D. Rafael Blesa Granados. | | 93. D.ª Azucena González García |
| 28. D. Juan Antonio Bonilla Saúco. | | 94. D.ª Angela González Martín. |
| 29. D. José Antonio Cachaza Platás. | | 95. D. Aurelio Grande Benito. |
| 30. D. Daniel Calvo Dieste. | | 96. D. Santos Guerra Callejo. |
| 31. D. Agustín Calzo Pedrero. | | 97. D. Serafin Guerra Cembellín. |
| 32. D. Luis Campos Asensio. | | 98. D.ª María de la Soledad Henche Sanz. |
| 33. D. Benigno Canal Pastur. | | |
| 34. D. Rafael Canalejo de Dios. | | |

- | | | |
|--|---------------------------------------|---|
| 99. D.ª María del Carmen de las Heras Toral. | 138. D.ª Maura Mayorga Lorente. | 183. D. Juan José Redondo Yélamos. |
| 100. D. Marcelino Hecce Segura. | 139. D.ª Ofelia Meana Pellico. | 184. D. Angel Reguera Alvarez. |
| 101. D.ª María de los Angeles Hernandez Santos. | 140. D. Guillermo Mendez Novoa. | 185. D. Juan Rios Rodero. |
| 102. D.ª María Lourdes Hernandez de Zatarain. | 141. D. Juan Mesa Martín. | 186. D. Jose Maria Rivas Rodero. |
| 103. D. Miguel Angel Herrando Casas. | 142. D. Jose Antonio Miranda Sanchez. | 187. D. Juan José Rivas Sacristán. |
| 104. D. José Ramon Herrera Rodriguez. | 143. D. Antonio Miró Fernandez. | 188. O.ª Maria del Carmen Robledo Prontal. |
| 105. D. Domingo Herjero Ramos. | 144. D. Francisco Montalvo Torres. | 189. D. Emilio Robles Carcedo. |
| 106. D. Luis Hita Molero. | 145. D. Elera Montes López. | 190. D. María del Pilar Rodrigo Alonso. |
| 107. D.ª María Esperanza Huerta Huerga. | 146. D. Fernando Mollux Ortega. | 191. D. Francisco José Romero Arazola. |
| 108. D.ª Sabina Huguet Moros. | 147. D. Agustín Morales Blasco. | 192. D. Victoriano Romero Jáñez. |
| 109. D. Eugenio Ibañez Gómez. | 148. D. Rafael Morales Escuin. | 193. D. Francisco Romero Mora. |
| 110. D. Vicente Ibañestegui Alvarez. | 149. D. Manuel Moreno Fuentes. | 194. D.ª María del Carmen Rosales Zurita. |
| 111. D. José Antonio Jiménez Mermelo. | 150. D. Andrés Moreno Gouzora. | 195. D. Vicenta Ruiz Encinas. |
| 112. D. Adolfo Miguel Jiménez García. | 151. D. Emilia Muñoz Beato. | 196. D. Antonio Manuel Ruiz de la Fuente y Pascual. |
| 113. D. Evaristo Jiménez Gómez. | 152. D. Alberto Muñoz Gonzalo. | 197. D. José Ruiz Ros. |
| 114. D. Miguel Angel Jiménez Tejerizo. | 153. D. Agapito Muñoz Ruiz. | 198. D. Angel Salessa Gutierrez de Rozas. |
| 115. D.ª María Paloma Jiménez Zamorano. | 154. D. José Luis Muñoz Sanchez. | 199. D. Manuel Sánchez Gilgado. |
| 116. D. Fernando Jimeno Regidor. | 155. D. Victorino Muñoz Sendra. | 200. D.ª Rosa Sánchez Gómez. |
| 117. D. Alejandro Jimeno del Rio. | 156. D.ª Araceli Muñoz Sevillano. | 201. D. Julio Sanchez Hernan. |
| 118. D.ª Margarita Juzgado Hernando. | 157. D. Juan Luis Muñoz Yáñez. | 202. D.ª Maria Sanchez Martín. |
| 119. D. Pascual Lafuente Martínez. | 158. D. Miguel Murciego Pérez. | 203. D. Luis Sánchez Merino. |
| 120. D. Manuel Lara Font. | 159. D. Abdón Nacarino Andrada. | 204. D. Leopoldo Sánchez Reymann. |
| 121. D. Paulino Leal Gil. | 160. D. Vicente Navas Garcia. | 205. D. Luis Sánchez Valero. |
| 122. D. Manuel López Gonzalez. | 161. D. José Nuñez Rebolo. | 206. D.ª Josefa Juana Sanz Cabello. |
| 123. D. Nemesio López Tapia. | 162. D. José Luis Olivera Bravo. | 207. D. Angel Sanz Tostón. |
| 124. D. Manuel de Lorenzo Freile. | 163. D. Angel Otero Puente. | 208. D. Eliseo Sastre Martínez. |
| 125. D. Joaquin Luis Molinero. | 164. D. Santiago Otero Suárez. | 209. D. Rafael Sedano Moreno. |
| 126. D.ª Isabel Mansilla Manero. | 165. D. Maximino Pacin López. | 210. D. Antonio Serrano de la Cruz. |
| 127. D.ª Ana Maria Manzano Revilla. | 166. D. José Manuel Palmer Rubiales. | 211. D. Jorge Sopena Rabal. |
| 128. D. Emilio Marcos Liaser Taribio. | 167. D. José Parraga León. | 212. D.ª Julia Talabán Bote. |
| 129. D. Valeriano Maroto Matas. | 168. D. Manuel de Pedro Rivero. | 213. D. Ricardo Téllez Pineda. |
| 130. D. Angel Martín Lázaro. | 169. D.ª Valentina Pereda Anton. | 214. D.ª Maria del Rosario Toribio Muñoz. |
| 131. D. Pedro Martín Moreno. | 170. D. José Pereira Castañeira. | 215. D. José Trave Galatrava. |
| 132. D.ª María Luisa Martín Moron. | 171. D. Valentín Pérez de Castro. | 216. D. Miguel Manuel Trigos Ortiz. |
| 133. D. José Miguel Martín del Valle. | 172. D. Angel Luis Pérez Garrote. | 217. D. Alfredo German Valles Martínez. |
| 134. D.ª Concepción Martínez Hurtado. | 173. D. Juan Pérez Muñoz. | 218. D. Jesús Varela Casal. |
| 135. D.ª María de los Dolores Martínez de la Rosa. | 174. D. Cesáreo Pérez Piñan. | 219. D. José Carlos de la Varga Alvarez. |
| 136. D. José Martínez de Tejada van den Eynde. | 175. D. Jesús Pérez Pol. | 220. D. José Vela Ordoñez. |
| 137. D.ª Teresa Martínez de Tejada van den Eynde. | 176. D. Manuel Playa del Rio. | 221. D. Eusebio Vicente Rübico. |
| | 177. D.ª Marta Pomés Ortega. | 222. D. Juan Antonio Vidal Puy. |
| | 178. D. Jesús Angel Prieto Barrietas. | |
| | 179. D. Tomás Pulido Ruiz. | |
| | 180. D. Hermógenes Ramón Frey. | |
| | 181. D. Jesús Ramos Moreno. | |
| | 182. D.ª Concepción Ramos Utiú. | |

EXCLUIDOS

1. Don Antonio Checa Molina, por carecer del título de Bachiller Elemental o equivalente.
2. Don Pablo García Rodríguez, por carecer del título de Bachiller Elemental o equivalente.
3. Doña María del Carmen Bel Casani, por carecer del título de Bachiller Elemental o equivalente.
4. Don Severiano Ruiz Calderón Ojeda, por carecer del título de Bachiller Elemental o equivalente.
5. Don Víctor Sixto Vera Cruz, por carecer del título de Bachiller Elemental o equivalente.
6. Don Antonio Juan Ventura, por no expresar en la instancia encontrarse en posesión de los requisitos exigidos en el apartado segundo de la convocatoria.
7. Don Andrés Marrupe López, por no aportar recibo de pago de derechos de examen.
8. Doña Encarnación Polo Holgado, por no aportar el recibo de pago de derechos de examen.
9. Don Teófilo Lázcano López, por no aportar el recibo de pago de derechos de examen.
10. Don Antonio Vicente Sanz Giner, por no aportar el recibo de haber pagado los derechos de examen y tener entrada fuera de plazo.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar por la inclusión o exclusión indebida, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 5 de enero de 1970.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 23 de diciembre de 1969 por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal de oposiciones libres para cubrir plazas vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa y se señala plazo para que los opositores aprobados cumplan con los requisitos propios necesarios para su nombramiento.

Ilmo. Sr.: El Tribunal, designado en su día para juzgar la oposición libre para cubrir plazas vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa, convocada por Orden ministerial de 6 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), con fecha 20 de los corrientes ha formulado propuesta del siguiente tenor literal:

«Terminados los ejercicios correspondientes a la oposición convocada por Orden ministerial de 6 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) para cubrir hasta diez plazas de Agentes de Cambio y Bolsa, han resultado aprobados los diez opositores que a continuación se relacionan por el orden de puntuación total alcanzada:

	Puntos
1. D. Juan Jesús Roldán Fernandez	76.94
2. D. Rafael Boulet Sivert	72.44
3. D. Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle	71.20
4. D. José Antonio Sanz Castañeda	67.22
5. D. Miguel Cerezo Fernandez	66.48
6. D. Miguel Angel Lobera Iles	66.22
7. D. Carlos Javier Torres Diz	65.14
8. D. José Luis Contreras Góngora	63.94
9. D. Alfonso Corona de la Torre	61.24
10. D. Víctor Morales Montoto	53.28

En su vista, y de conformidad con lo dispuesto en el número 16 de la Orden de convocatoria y en la Instrucción provisional de 1 de diciembre de 1966, tengo el honor de proponer al excelentísimo señor Ministro de Hacienda, por mediación del ilustrísimo señor Director general del Tesoro y Presupuestos, que los diez referidos opositores sean nombrados Agentes de Cambio y Bolsa, previo cumplimiento de cuantos requisitos exigen las vigentes disposiciones legales; remitiéndose adjunto un ejemplar del acta de la última sesión, a los efectos prevenidos en el artículo noveno, uno, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.»